



DECRETO ALCALDICIO N° 385/

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, **06 FEB 2025**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N° 74 de fecha 04.02.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita autorización para transferencia de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos, correspondiente a los siguientes proyectos: ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICA CON NOMBRE DE CALLE LOS LIRIOS, monto \$33.019.39.- y ESTUDIO PREFACTIBILIDAD PARA ALCANTARILLADO EL BARA, monto \$62.805.820. Por el monto total de \$95.825.149.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales de Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos, por un monto de \$95.825.149.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE